

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados requerimientos de justificación que no han podido ser notificados, de las subvenciones concedidas dirigidas a entidades privadas para Programas de Acción Social, modalidad Comunidad Gitana, en base a la Orden de 13 de junio de 2011, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2011.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social, Gerencia de Barriadas de esta Delegación, sito en Avenida Luis Montoto, 89, 3.ª planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES PROGRAMAS COMUNIDAD GITANA

Beneficiario: Entidad Asociación Villela Orgao Calo.
CIF: G41640046.
Representante legal: Borja Vizarraga, Ricardo.
Expediente: 520-2011-000000142-1.
Subvención: Programas de Acción Social.
Modalidad: Comunidad Gitana Programa «Aquí estamos».

Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.